

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA II DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/743/2015/II	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	23 DE JUNIO DE 2015	TÚRNESE AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE SE PORCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
2	IVAI-REV/722/2015/II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22 DE JUNIO DE 2015	2. Como diligencia para mejor proveer en el presente asunto, digitalícense el Oficio de veintidós de junio del presente año y su anexo, a efecto de que sean remitidos a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto lo que a su derecho convenga, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este Órgano identificada como contacto@verivai.org.mx .
3	IVAI-REV/679/2015/II	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO	ACUERDO DE 22 DE JUNIO DE 2015	2. Como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalícense los Oficios números SA/DR/296/2015 y SA/306/2015, a efecto de que sean remitidos a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo, y así se imponga de su contenido, requiriéndose al hoy recurrente para que en un término no mayor a tres días hábiles, siguientes a aquél en que le sea notificado el presente

LISTA DE ACUERDOS

				<p>proveído, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto lo que a su derecho convenga, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este Órgano identificada como contacto@verivai.org.mx.</p>
4	IVAI-REV/679/2015/II	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO	ACUERDO DE 23 DE JUNIO DE 2015	<p>TURNESE AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.</p>
5	IVAI-REV/782/2015/II	AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE DOBLADO	ACUERDO DE 22 DE JUNIO DE 2015	<p>3. Como diligencia para mejor proveer en el presente asunto, requiérase a la parte recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto lo que su derecho convenga, respecto de la información que le fuera remitida por el sujeto obligado vía electrónica el dieciocho de junio de dos mil quince, según se advierte de las impresiones del primero, segundo, tercero y cuarto de los correos electrónicos de cuenta, apercibida que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este Órgano identificada como contacto@verivai.org.mx.</p>
6	IVAI-REV/791/2015/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	ACUERDO DE 23 DE JUNIO DE 2015	<p>Se tienen por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver. ...a efecto de que sea remitido a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo, y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto lo que a su derecho convenga, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta</p>

LISTA DE ACUERDOS

				de correo electrónico institucional de este Órgano identificada como contacto@verivai.org.mx.
7	IVAI-REV/797/2015/II	PARTIDO DEL TRABAJO	ACUERDO DE 23 DE JUNIO DE 2015	Téngase por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver. Como diligencia para mejor proveer en el presente asunto, requiérase a la parte recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto lo que su derecho convenga, respecto de la información que le fuera remitida por el sujeto obligado vía electrónica el diecinueve de junio de dos mil quince , según se advierte de la impresión del correo electrónico de cuenta, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este Órgano identificada como contacto@verivai.org.mx.
8	IVAI-REV/791/2015/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	ACUERDO DE 23 DE JUNIO DE 2015	Se tienen por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver. ...a efecto de que sea remitido a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo, y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, proceda en consecuencia y manifieste a este Instituto lo que a su derecho convenga, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado,

LISTA DE ACUERDOS

				se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este Órgano identificada como contacto@verivai.org.mx .
9	IVAI-REV/797/2015/II	PARTIDO DEL TRABAJO	ACUERDO DE 23 DE JUNIO DE 2015	Téngase por hechas las manifestaciones del sujeto obligado a las que se dará el valor que corresponda al momento de resolver. Como diligencia para mejor proveer en el presente asunto, requiérase a la parte recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este Instituto lo que su derecho convenga, respecto de la información que le fuera remitida por el sujeto obligado vía electrónica el diecinueve de junio de dos mil quince , según se advierte de la impresión del correo electrónico de cuenta, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este Órgano identificada como contacto@verivai.org.mx .
10	IVAI-REV692/2015/	AYUNTAMIENTO DE ALVARADO	23 DE JUNIO DE 2015	Túrnese el presente expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario de acuerdos, para que se proceda a resolver...

LIC. JOSUANI DENISSE SALAS MORA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN